

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación y en la dirección de internet: <http://www.juntaex.es> ir a Consejerías → Economía, Comercio e Innovación → Secretaría General → contratación

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924005398.

e) Fax: 924005784.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

a) Fecha límite de presentación: 13 de octubre de 2007.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2.ª Domicilio: P.º de Roma, s/n. módulo C.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- APERTURA DE PROPOSICIONES:**

Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General, será comunicada verbalmente o a través de FAX a los licitadores.

a) Entidad: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., módulo C.

a) Localidad: Mérida, 06800.

b) Fecha apertura del sobre "B": a las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2007.

c) Lugar: Sala de Juntas de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Dirigirse a la Sección de Contratación de la Vicepresidencia Segunda de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán por cuenta del adjudicatario

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.U.E.:**

23 de agosto de 2007.

Mérida, a 13 de septiembre de 2007. El Secretario General, (P.R. 24/07/07, D.O.E. n.º 88, 31/07/07), TOMÁS GUERRERO FLORES.

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

### ANUNCIO de 27 de junio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016836.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Entronque paso aéreo/subterráneo en LMT. Puebla tramo a C.T. Puebla n.º 6 de sub. Zafra propiedad de Endesa.

Final: C.T. Puebla n.º de sub. Zafra propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Puebla de Sancho Pérez.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,440.

Apoyos: Hormigón. Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Junto a "Camino Matanegra" en el T.M. de Puebla de Sancho Pérez.

Presupuesto en euros: 58.764,34.

Presupuesto en pesetas: 9.777.563.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016836.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 27 de junio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 11 de julio de 2007 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016869.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo existente D/C n.º 4, (paso aéreo/subterráneo) de la LAMT Higuera-Salvaleón, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Final: Celdas de líneas del C.T. existente "Barcarrota 5" (47.490), propiedades de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Términos municipales afectados: Barcarrota.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,410.

Emplazamiento de la línea: Trazado por C/ Arriba, C/ En medio, C/ Joaquín Lanzacho Rodríguez y C/ Proenza Borrachero en la zona Sur-Oeste del T.M. de Barcarrota.

Presupuesto en euros: 73.870,82.

Presupuesto en pesetas: 12.291.070.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016869.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 11 de julio de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/96/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 22 instalaciones individuales, 19 de ellas de 100 kW, 1 de 50 kW y 2 de 25 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 400/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 4 C.T. de tensión de 5 x 100 kVA, de relación de transformación 400/20 kV.

- Un centro de seccionamiento de media tensión.

- Red de M.T. de 20 kV de 510 m de longitud, formada por un anillo subterráneo de interconexión entre los 4 centros de transformación y tramo de línea subterránea de 350 m de longitud desde el primer transformador hasta el centro de seccionamiento.

- Línea subterránea de evacuación de 20 kV y, aproximadamente 12 m de longitud, que partirá del centro de seccionamiento y entroncará en un nuevo apoyo, intercalado en el vano formado por los apoyos n.º 5023 y n.º 5022 de la LMT Casas de Don Pedro de la STR Talarrubias. En este nuevo apoyo se realizará el paso aéreo-subterráneo.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.